



CURSO 2023-2024

PROYECTO EDUCATIVO
CEIP MIGUEL DE UNAMUNO
PUERTOLLANO (CIUDAD REAL)



ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE	2
A) <u>DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS DERIVADAS.</u>	3
B) <u>PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, OBJETIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA.</u>	9
C) <u>DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZA DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA, LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS.</u>	10
D) <u>PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE COMPETENCIAL. ANÁLISIS Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.</u>	20
E) <u>CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.</u>	25
F) <u>NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.</u>	38
G) <u>PLAN DE MEJORA DE CENTRO.</u>	38
H) <u>LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO.</u>	42
I) <u>PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.</u>	42
J) <u>PLAN DIGITAL DEL CENTRO.</u>	42
K) <u>PLAN DE LECTURA.</u>	42
L) <u>PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.</u>	42
M) <u>CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS, AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.</u>	45

TODOS LOS EPÍGRAFES DE ESTE DOCUMENTO ESTÁN HIPERVINCULADOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN (CTRL+CLIC)

A) DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS DERIVADAS.

Situación de partida del centro.

Consolidada la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años, el horizonte que se nos presenta para los futuros años es ofrecer una calidad educativa dentro de este **Proyecto**, buscando el desarrollo de aspectos cualitativos que nos permitan de manera significativa una mejor calidad en la enseñanza a la vez que facilite su función compensatoria de las desigualdades sociales, económicas y culturales.

No debemos olvidar que, dentro de la sociedad, la escuela sirve para:

- Generar una disposición favorable a los procesos de cambio y mejora en el ámbito educacional implicando a todos los colectivos.
- Promover la implicación y la participación competentes en educación, aprovechando así todos los recursos humanos, tecnológicos y económicos al coordinar todos los esfuerzos.
- Desarrollar la integración social eliminando las discriminaciones por razones étnicas, de sexo, religiosas, de nacionalidades, de niveles culturales y/o socioeconómicas.
- Potenciar la innovación en educación.

La escuela debe ser el elemento dinamizador de la educación comunitaria que implique una verdadera relación escuela-comunidad, que facilite la integración de su alumnado en la colectividad y que atienda a todas las demandas educativas y socioculturales, ya que la educación no empieza y termina en el colegio, sino que comienza en la casa y se continua en la calle, en la escuela, en el polideportivo o en cualquier lugar en que haya un niño/a, o persona con la que esté en contacto.

Análisis de nuestro centro.

El CEIP "Miguel de Unamuno" es un Centro Público, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Imparte enseñanzas de Educación Infantil y Primaria y tiene una composición jurídica de 3 unidades de Ed. Infantil y 6 unidades de Ed. Primaria, aunque ocasionalmente y por medidas COVID, aun este curso tiene una composición funcional de 3 unidades de Ed. Infantil y 7 de Ed. Primaria.

Descripción del contexto.

El CEIP "Miguel de Unamuno" está situado en la Zona Norte de Puertollano, "Barriada Fraternidad", con una población que, actualmente, ha experimentado un decrecimiento, debido a la crisis económica, que ha comportado tanto una disminución de natalidad, como una reducción del número de inmigrantes. Una parte de esta población trabaja en la industria local, otra se dedica a actividades diversas, existiendo un índice de paro no inferior al 10 %.

Tiene actualmente una matrícula de **185 alumnos/ as**, procedentes, en su mayoría, de familias con una situación socioeconómica que se puede considerar de nivel medio. La mayoría de las

familias tienen estudios primarios o secundarios, siendo minoría los que poseen titulación superior.

Las familias del alumnado se caracterizan por tener un perfil muy diverso: al tipo tradicional, se unen ahora familias con progenitores separados donde predomina un régimen de custodia compartida.

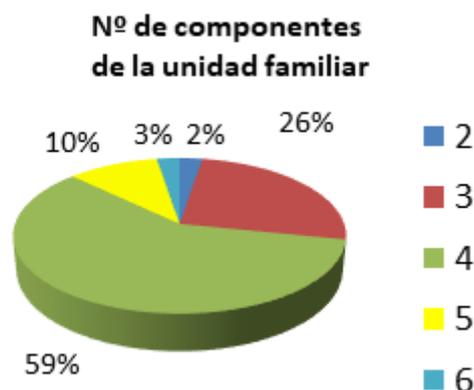
Las familias en un 70% hacen un seguimiento de sus hijos/as y, en líneas generales, asisten al colegio siempre que son llamados por el profesorado.

El absentismo escolar, en términos generales, es poco significativo en todos los niveles educativos.

El Colegio se localiza en una zona periférica de la ciudad, constituida por bloques de viviendas. En cuanto a servicios, cuenta con la cercanía de varios hipermercados, así como de instalaciones deportivas (dos pabellones polideportivos, un estadio de atletismo y un centro de especialidades deportivas).

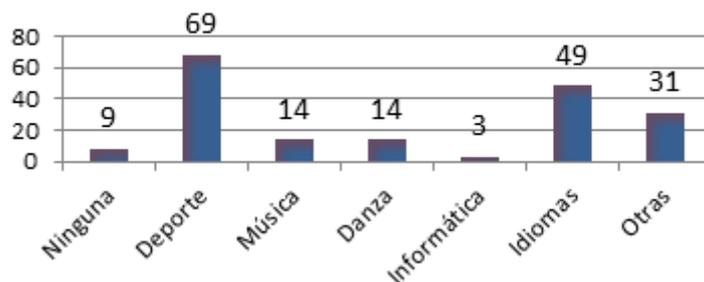
Nuestro centro tiene como IES de referencia el "Dámaso Alonso". La inmensa mayoría de nuestro alumnado se matricula en este centro de estudios.

A continuación, presentamos las características del entorno familiar de nuestro centro, resultado de una encuesta realizada en 2022, para la confección del Proyecto de Dirección.



	Empleados	Autónomos	Asalariados	Desempleado	Conviven abuelos con la familia
Padres:	92,3%	10,3%	89,7%	7,7%	2,6 %
Madres:	61,5%			38,5%	
FORMACIÓN				PADRE	MADRE
SIN ESTUDIOS				2,6 %	0%
PRIMARIA				20,5 %	17,9 %
SECUNDARIA/ F. PROFESIONAL				38,5 %	30,8 %
BACHILLERATO				23,1 %	25,6 %
E.UNIVERSITARIOS				15,4 %	25,6 %
RECURSOS PROPIOS					
Coche propio	Ordenador	Internet	DVD, BLU RAY...	Tablet	Smart TV
97,4 %	84,6 %	100%	56,4 %	84,6 %	69,2 %
Teléfono	Teléfono móvil		Biblioteca familiar	Habitación para estudio	
53,8%	97,4%		35,9%	66,7%	

Activ. Extraescolares alumnado (%)*



PARTICIPACIÓN O RELACIÓN CON EL CENTRO	
Comentando en redes sociales o canales online del centro	12,8 %
Colaborando con los maestros en lo que solicitan	76,6 %
Asistiendo a las reuniones programadas por el tutor	91,5 %
Votando en las elecciones al Consejo Escolar	59,6 %
Colaborando con la AMPA	70,2 %
CAUCES PARA INFORMARSE DE LA VIDA DEL CENTRO	
Agenda escolar	59,6 %
Redes sociales	12,1 %
Reuniones con el tutor/ a	78,7 %
EducamosCLM	89,9 %
FRECUENCIA CON QUE MANTIENE UNA TUTORÍA	
Cuando me llama	57,4 %
Cuando necesito preguntarle algo	48,9 %
Regularmente (semanalmente/ mensualmente)	19,1 %
Una vez al trimestre	25,5 %
Esporádicamente	6,4 %
Nunca	0 %

Instalaciones y recursos materiales.

Construido en 1994, el centro cuenta con unas instalaciones relativamente nuevas, que se encuentran sometidas a continuas mejoras, tal es el caso de los baños de Ed. Infantil o la cubierta del edificio, los cuales han sido reparados a lo largo del pasado curso escolar. O la colocación de vallado en los perímetros de los árboles de infantil

Por lo demás, es un centro adaptado a los nuevos retos que la sociedad demanda, con la incorporación al centro de paneles digitales en todas las aulas, incluidas las de apoyo de AL y PT, biblioteca, aula de psicomotricidad, sala de profesores o salón de actos, además de una dotación de chromebooks para el uso de nuestro alumnado; y a las necesidades físicas que determinado alumnado motórico precisa, ya que contamos con rampas, pasamanos, ascensor...

El colegio, por tanto, puede considerarse suficientemente preparado para el cambio metodológico actual.

El edificio consta de una planta con dos edificios unidos, uno en el que se ubica infantil con sus tres aulas, el aula de psicomotricidad, un pequeño almacén, los baños de niños y niñas y la incorporación este año de un baño para profesores; y otro donde se encuentra el aulario de

primaria y la zona de administración. Este edificio consta de dos plantas. En la planta baja se ubican las aulas de 1º y 2º de Ed. Primaria, el aula de PT, AL, fisioterapia, el Salón de actos (este año realizando las funciones de aula de música debido al desdoble con el que contamos), los baños de niños y niñas, el ascensor; y la zona de administración, donde se encuentra la Dirección, el despacho de la orientadora, una sala de usos múltiples, la sala de profesores, la biblioteca, los baños de profesores, unos almacenes y la sala de caldera. En la planta 1ª están ubicadas las aulas de 3º a 6º, los baños de alumnado y de minusválidos y el aula de música (este año, destinada a aula para llevar a cabo el desdoble de 6º).

El centro cuenta con dos amplios patios independientes, uno para infantil y otro para primaria donde se encuentra una pista polideportiva, un gimnasio y zonas de juego cementadas y de tierra.

El equipamiento es bueno y, en general, suficiente renovándose en función de las necesidades y demandas.

Durante estos últimos cursos, se ha mejorado ostensiblemente la calidad y cantidad de los recursos disponibles gracias a las aportaciones de la Administración Educativa y del presupuesto del centro.

El centro también cuenta con un variado fondo bibliográfico, que, apoyado en la biblioteca escolar, encuentra su utilidad diaria en la biblioteca de aula. Este curso será un objetivo la actualización y renovación de la biblioteca en su nueva ubicación.

Alumnado.

En la actualidad contamos con 185 alumnos/ as. Aproximadamente el 3,24% son musulmanes, el 3,24% proceden de etnia gitana, no teniéndose alumnado procedente de otros países de habla hispana en la actualidad.

Además, entre nuestro alumnado encontramos algunos con diferentes necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, síndrome de Down, síndrome de Williams, TEA, y alumnado con trastorno grave del lenguaje y la comunicación. Siempre nuestro centro fue referencia de alumnado motórico y es por ello que en ocasiones nos encontramos con este tipo de alumnado.

Con toda esta diversidad, no se presentan problemas graves de convivencia, existiendo una buena relación entre el alumnado y también con el profesorado. No obstante, nuestro objetivo es conseguir mejorar día a día las relaciones interpersonales en nuestro Centro.

Profesionales

La plantilla de profesionales con la que contamos es la siguiente:

NO DOCENTES	
FISIOTERAPEUTA	Mª Gracia Blanco Serrano
ATE	Esther Ortíz Villa

DOCENTES		
EDUCACIÓN INFANTIL	3 AÑOS	María Durán Marchante
	4 AÑOS	M ^a José Vico Álvarez
	5 AÑOS	M ^a Soledad Fernández López
EDUCACIÓN PRIMARIA	1º EP	M ^a Paz Amaro Zamora
	2º EP	Carmen González Ruiz
	3º EP	M ^a Mercedes Plaza Ruiz
	4º EP	Luisa Fernanda Cámara Castañeda
	5º EP	Josefa Garrido Pérez
	6º A EP	Noemí Morente Pérez
	6º B EP	Carmen Soler Prados
	INGLÉS	M ^a Dolores Santos Vela
	MÚSICA	Javier Martínez Garrido
	EF	Pedro Ignacio Sánchez Calle
	AL	Paula Cabrero Maeso
	PT	M ^a Luisa Puerto Pedrajas
	RELIGIÓN	Alicia Castillo Flores Consuelo Hernández Morales
	ORIENTACIÓN	Raquel Gómez Ricart

El profesorado con el que contamos es definitivo en el centro en el 100% de los casos. Con la excepción de la tutora de El 3 años con la que contamos debido al desdoble de 6º EP.

En el caso de los especialistas de religión y fisioterapeuta son personal compartido con otros centros; la orientadora, que es compartida con otro centro; y la especialista de AL y el maestro de música que también son compartidos con otros centros, pero debido a que ellos forman parte del Equipo Directivo, se encuentran a tiempo total en el mismo.

Se trata, por tanto, de una plantilla estable y muy comprometida, lo que nos permite dar continuidad a los proyectos y mantener la forma de trabajo y organización que hemos implementado en estos últimos años.

AMPA

Los Padres y Madres están organizados a través de una asociación "CEIP Miguel de Unamuno". Las relaciones con el Equipo Directivo, y en general con el resto de la Comunidad Educativa, son bastante fluidas. Cabe resaltar el compromiso y la implicación que tiene con el Centro, apoyando cuantas iniciativas surgen para la mejora organizativa y de calidad educativa. Este AMPA colabora activamente en el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares. Entre sus acciones, cabe señalar básicamente:

-  La colaboración cooperativa para llevar a cabo actividades conjuntas.
-  Este curso se continúa, por segundo año consecutivo, con el desarrollo de actividades extraescolares organizadas por el AMPA, que han dado un impulso a las familias en la participación en el mismo.

Análisis de la localidad y sus servicios

Puertollano cuenta con una población de 45.000 habitantes; es cabeza de partido judicial y centro cultural, comercial y sanitario de otras localidades de su comarca. Está muy bien comunicada con Madrid y Andalucía a través del AVE, la autovía A-41 la pone en contacto con otras vías de comunicación nacional y regional y la Carretera N- 420, la comunica con el sur de España; dispone de otras carreteras secundarias y línea férrea que la comunica con Badajoz. Posee estación de autobuses, con destinos para varias localidades de la provincia y otras ciudades de la Comunidad Autónoma.

Sus habitantes se dedican a la industria (representada principalmente por la refinería de REPSOL, al sector de servicios (transportes y centros comerciales) y funcionarios (docentes, sanitarios, municipales, agentes de seguridad, etc.)

Servicios sociales y educativos del municipio:

- ◆ **Ayuntamiento:** Además de las actividades que le son propias, se ocupa de lo relativo al mantenimiento de los edificios e instalaciones de los Colegios y realiza mejoras en la infraestructura de los mismos (cada vez con más dificultades y demora en el mantenimiento). Nos ofrece la posibilidad de realizar actividades como cursos de Educación Vial, entre otros, o visitas institucionales (Alcaldía, Auditorio Municipal, Casa de Cultura, Dehesa Boyal y su Aula de la Naturaleza, Policía Municipal, Parque de Bomberos, etc.).
- ◆ **Centro de salud del barrio:** Colabora en aspectos relacionados con la higiene y salud de nuestros escolares (campañas de vacunación, actividades de educación para la salud, etc.).
- ◆ **Hospital comarcal:** Atiende las necesidades de hospitalización, diagnóstico de distintas especialidades y cirugía de la población de Puertollano y su comarca.
- ◆ **Casa de Cultura:** Pertenece al Ayuntamiento. Dispone una excelente biblioteca pública (infantil y de adultos) utilizada por nuestro alumnado, colabora con el Centro a través de la organización de sesiones de animación a la lectura.
- ◆ **Universidad popular:** Ofrece cursos diversos para adultos (informática, pintura, idiomas, etc.).
- ◆ **Auditorio Municipal:** Es un moderno edificio que ofrece una amplia programación mensual de actos culturales (teatro, cine, conciertos, etc.), además de ser utilizado por las asociaciones culturales de la localidad. En él se organizan exposiciones pictóricas, escultóricas, fotográficas, etc.
- ◆ **Centro de Juventud:** Ofrece una gama variada de actividades extraescolares para niños y jóvenes y sus instalaciones para actos y actividades puntuales de los centros.
- ◆ **Área de Deportes:** Cuenta con numerosas escuelas deportivas en las que participa nuestro alumnado y organiza el campeonato local del deporte en edad escolar.
- ◆ **Asociaciones culturales:** Puertollano cuenta con una larga tradición cultural que se hace realidad a través de la permanente actividad de las numerosas asociaciones culturales.
- ◆ **Centros educativos:** Puertollano ofrece una amplia oferta educativa que abarca desde guarderías infantiles, hasta completar todo el abanico de los estudios no universitarios.

A esto hay que añadir el que la capital de la provincia, que dista unos 40 kilómetros, dispone de campus universitario; por otra parte, funciona un Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia. La localidad cuenta con un centro dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha en el que se imparten cursos de postgrado.

- ◆ **Escuelas infantiles:** Dos de titularidad pública (JCCM y varias privadas).
- ◆ **Colegios de Educación Infantil y Primaria:** Funcionan quince Colegios Públicos (alguno de doble línea) y cinco Colegios concertados.
- ◆ **Institutos de Educación Secundaria:** Puertollano cuenta con cinco institutos de Educación Secundaria. Además, los centros concertados imparten estudios de Educación Primaria y Secundaria.
- ◆ **CDIAT** (Centro de desarrollo infantil y atención temprana)
- ◆ **CCEE ASPADES La Laguna**
- ◆ **Centro de Educación de Adultos.**
- ◆ **Escuela Oficial de Idiomas.**
- ◆ **Conservatorio Profesional de Música "Pablo Sorozábal".**
- ◆ **Conservatorio Profesional de Danza "José Granero".**
- ◆ **Escuela Taller Municipal.**
- ◆ **Escuela Municipal de Danza.**

B) PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, OBJETIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA

Entre los principios y fines educativos que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro nos encontramos los siguientes:

- ✍ Fomentar una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional.
- ✍ Desarrollar un proceso de enseñanza y aprendizaje que se oriente a la adquisición de las competencias clave. Esta adquisición se realizará de forma gradual.
- ✍ Basar nuestra actuación en el máximo respeto a los intereses del niño, y en la adquisición y desarrollo de las normas de convivencia, orientando su libertad hacia el respeto mutuo, el compañerismo, la no violencia y la aceptación de los demás, formándoles para vivir en una sociedad democrática, y enseñándoles el camino del diálogo como medio de resolución de conflictos, educando para la paz.
- ✍ Impartir una educación en valores, respetuosa con las minorías étnicas, ideológicas y religiosas y con la gran variabilidad intercultural.
- ✍ Fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género rechazando todo tipo de discriminación.

- ✍ Promover la adquisición de actitudes de respeto hacia sí mismos y hacia los demás, tanto dentro del ámbito escolar como social.
- ✍ Potenciar la participación y colaboración de los padres y tutores para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.
- ✍ Desarrollar una metodología activa que facilite el desarrollo de la creatividad del alumnado posibilitando la toma de iniciativas, para desarrollar un aprendizaje autónomo.
- ✍ Potenciar la realización de actividades que faciliten el pensamiento reflexivo y crítico.
- ✍ Fomentar los hábitos de comportamiento democrático.
- ✍ Desarrollar una evaluación objetiva de los procesos de enseñanza y aprendizaje, del Centro docente y de los diversos elementos del sistema como proceso continuo.
- ✍ Desarrollar acciones y programas encaminados a una mejor atención al alumnado con necesidades educativas, que favorezcan la inclusión y el éxito educativo, erradicándose el fracaso escolar, el absentismo y el abandono educativo temprano.
- ✍ Inculcar hábitos de trabajo, orden, limpieza y cuidado del material e instalaciones y fomentar el trabajo en equipo.
- ✍ Garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, en cualquiera de las áreas y en todos los cursos de la etapa, asegurando que, durante el curso escolar, todas las áreas participen de esta actividad.
- ✍ Introducir, de forma sistemática, la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, dentro de todas las aulas, para que sea una herramienta habitual de trabajo, posibilitando que el alumnado alcance destrezas y habilidades tecnológicas básicas que incidan en su integración en la sociedad en la que viven, al tiempo que les dota de las herramientas necesarias para pertenecer al futuro.
- ✍ Educar en el respeto y cuidado de la naturaleza, favoreciendo y concienciando de la necesidad de un desarrollo sostenible.
- ✍ Fomentar el uso de los espacios y recursos didácticos del Centro.
- ✍ Potenciar las actividades que se desarrollen en el Centro, tanto curriculares y complementarias como extraescolares o extracurriculares.

C) DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZA DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA, LA SIGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS.

Organización de los tiempos

La jornada laboral del Centro y los horarios se han confeccionado siguiendo y respetando la normativa legal vigente. En este curso y al amparo de la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la

Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la Organización y el Funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y de la Circular informativa de la Viceconsejería de Educación sobre la ordenación y la organización de las enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria.

La jornada escolar comprende la suma del horario lectivo más el horario complementario del profesorado y el de atención a las familias. El centro permanece abierto en sesión continua de mañana, de lunes a viernes, según la siguiente estructura:

Nuestra **jornada escolar** es **continua** con lo que las actividades lectivas obligatorias, para el alumnado, se realizan en sesión única de mañana de 9 a 14 horas, siendo de 9 a 13 horas en los meses de septiembre y junio.

El centro educativo permanecerá abierto desde las 9 a las 15 horas, de lunes a jueves y de 9 a 14 horas los viernes; en junio y septiembre el horario será de 9 a 14 horas y los viernes de 9 a 13 horas.

El **horario del alumnado** consta de un periodo lectivo obligatorio que se desarrollará durante la sesión de mañana, de 9 a 14 horas de lunes a viernes todo el curso, excepto junio y septiembre que será de 9 a 13 horas.

El periodo de aplicación será de septiembre a junio siguiendo el calendario facilitado por la Consejería.

Las cinco horas lectivas se distribuirán de la siguiente manera:

- En Educación Infantil una sesión de recreo de 30 minutos.
- En Educación Primaria existirá un recreo de 30 minutos entre la 3ª y 4ª sesiones. Las sesiones serán de 45 minutos. Se programarán, prioritariamente, al principio de la jornada las áreas instrumentales y formativas, quedando las psicomotrices para las últimas horas.

Los tiempos de cada área serán los indicados por la Consejería.

Horario lectivo de Educación Infantil

HORAS	TIPO DE ACTIVIDAD
9:00-9:45	Entrada/ Saludo/ Asamblea/ Actividades de expresión oral
9:45-10:30	Trabajo individual/ Actividades de lenguaje escrito y matemático
10:30-11:15	Trabajo por Proyectos/ Trabajo por rincones
11:15-12:00	Autonomía personal/ Desayuno/ Aseo
12:00-12:30	RECREO
12:30-13:15	Crecimiento en armonía
13:15-14:00	Comunicación y representación de la realidad Trabajo: poesía/ cuentos/ plástica/ adivinanzas/ dramatización Recogida y salida

Con esta distribución de actividades y descansos pretendemos una estructuración equilibrada puesto que las variedades en las actividades en las aulas hacen que el trabajo sea adecuado para el alumnado de este nivel, evitando el cansancio y la fatiga.

Horario lectivo de Educación Primaria

HORAS	TIPO DE ACTIVIDAD
9:00-9:45	Sesiones de trabajo de áreas instrumentales
9:45-10:30	Sesiones de trabajo de áreas instrumentales/ psicomotrices
10:30-11:15	Sesiones de trabajo de áreas instrumentales / formativas/ psicomotrices
11:15-12:00	Sesiones de trabajo de áreas instrumentales / psicomotrices
12:00-12:30	RECREO
12:30-13:15	Sesiones de trabajo de áreas instrumentales / formativas
13:15-14:00	Sesiones de trabajo de áreas psicomotrices / formativas

ÁREAS INSTRUMENTALES	Matemáticas y lengua
ÁREAS FORMATIVAS	Conocimiento del medio, inglés y religión
ÁREAS PSICOMOTRICES	Educación física y Educación Artística

En la organización temporal del horario lectivo se ha optado por un solo recreo en base a las siguientes razones:

- Permitir un descanso suficiente, de treinta minutos, que posibilite una pausa adecuada para tomar alimentos y jugar a algún deporte.
- Mantener los tiempos estipulados por la Consejería para el desarrollo de cada área y no haya pérdida de carga lectiva.

Horario del profesorado

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
De 9:00 a 14:00 horas	Áreas Curriculares				
De 14:00 a 15:00 horas	Reuniones de Formación/ Otras	Reuniones de E. de ciclo/ Claustro/ Consejo	Atención a familias	Programación de actividades de aula/ Comités/ H. Cómputo mensual	

Horario de obligada permanencia del profesorado

El horario de obligada permanencia del profesorado (sexta hora) se cumplirá de 14 a 15 horas de lunes a jueves.

JUNIO / SEPTIEMBRE		RESTO DEL CURSO
4 / 5 HORAS	De lunes a jueves De 13:00 a 14:00	De lunes a viernes De 14:00 a 15:00
HORARIO DE VISITA DE PADRES		
	Miércoles De 13:00 a 14:00	Miércoles De 14:00 a 15:00

Funciones didácticas

El centro cuenta con las Programaciones Didácticas actualizadas anualmente de las dos etapas educativas que imparte: Educación Infantil y Educación Primaria y desarrolladas a través del Cuaderno de Evaluación. La Jefatura de Estudios supervisará la puesta en marcha y seguimiento del proceso.

Notas de identidad.

- Estilo de formación

- ◆ El colegio se manifiesta **aconfesional** y respetuoso con todas las creencias, libre de cualquier tendencia política o ideológica determinada y renuncia a todo tipo de adoctrinamiento.
- ◆ Abogamos por la **inclusión** de las personas que presentan alguna discapacidad pues creemos que se benefician de las condiciones de los demás, así como de lo que el Centro les ofrece.
- ◆ **Coeducación.** Propugnamos la no diferenciación por razón de sexo velando por la igualdad de deberes y derechos de ambos sexos, favoreciendo la convivencia y el respeto mutuo entre los alumnos/as; se evitará la jerarquización de valores masculinos sobre los femeninos y viceversa, así como la utilización de un lenguaje claramente sexista.
- ◆ **Derecho a la diferencia e igualdad de oportunidades.** El Centro respetará el derecho de todos a tener unas mismas condiciones educativas, evitando cualquier discriminación por razón de diferencias individuales, lingüísticas, culturales o del entorno.
- ◆ **Formación integral.** Para el logro del pleno desarrollo de la personalidad incidiendo en todos los aspectos: corporal, cognitivo, afectivo, etc., garantizando la continuidad y coherencia entre todas las etapas del Sistema Educativo.
- ◆ Fomentaremos la **participación**. En todos los sectores educativos mediante la elaboración de un currículo flexible, que permita la apertura del Centro al entorno, sintiéndonos solidarios y comprometidos con todos, como lugar de acogida para quienes tengan necesidad de él.
- ◆ **Innovación e investigación.** Desarrollaremos el espíritu crítico para intentar una mejora constante de nuestra práctica educativa.
- ◆ **Desarrollo sostenible.** Llevaremos a cabo el desempeño de nuestra labor docente, atendiendo a los objetivos de la "Agenda 2030".

- ◆ **Proceso de digitalización.** Convencidos de las nuevas corrientes pedagógicas y el nuevo concepto de afrontar el proceso de aprendizaje-enseñanza implementaremos proyectos que impliquen el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- **Metodología**
 - Proporcionar un ambiente educativo adecuado teniendo en cuenta el aspecto afectivo y las relaciones personales dentro del aula, destacando lo positivo.
 - Potenciar unos principios metodológicos que den continuidad y coherencia a los ciclos, niveles y etapas educativas.
 - Alternar entre trabajo personal y en grupo.
 - Fomentar la enseñanza activa entendiéndola como una actitud crítica investigadora y que permita desarrollar la curiosidad.
 - Motivar, potenciar y encauzar todo tipo de comunicación: verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando la sensibilidad estética y la creatividad.
 - Lograr el equilibrio entre los procesos de aprendizaje y la adquisición de contenidos buscando el aprendizaje significativo en los niños/as.
 - Adecuarse al ritmo evolutivo y capacidades intelectuales de cada niño/a.
 - Pretender conseguir una interdisciplinariedad.
 - Valorar tanto las actitudes como las aptitudes.



ORGANIGRAMA DEL CENTRO



Intenciones de nuestro Proyecto Educativo

- ¿Qué tipo de centro queremos?

Una escuela de convivencia

Junto con un lugar de auténtico aprendizaje, pretendemos que nuestro centro sea un entorno en el que el respeto a todos los demás sea el principio que impregne todas las relaciones personales que tienen lugar entre el alumnado, profesorado, familias, etc. En el día a día debe palparse que los pequeños conflictos son una oportunidad para entrenarnos en su resolución de manera pacífica. Hoy, más que nunca, es necesario enseñar a convivir.

Una organización que promueva la participación

Queremos seguir en la construcción de un centro en el que la participación de las familias siga siendo la adecuada a través de los cauces establecidos, así como mantener y mejorar la existente a partir de las reuniones periódicas de padres y madres, además de los contactos diarios entre el profesorado y familias.

Donde todos los niños/as se eduquen y desarrollen sus capacidades

Pretendemos desarrollar una dinámica de trabajo en equipo que nos dirija a la realización de pequeños proyectos, y que ello redunde en la calidad educativa. Esto supone un profesorado motivado por la formación colectiva e individual y abierto a nuevas corrientes y tareas pedagógicas.

Donde el alumnado, objetivo central de este Proyecto, aprenda y desarrolle sus capacidades partiendo siempre de su entorno social y cultural más próximo, propiciando la atención individualizada del alumno/a, teniendo en cuenta las capacidades específicas de cada uno. Contando con profesores de apoyo para esta labor, así como los especialistas.

Un centro abierto al entorno

Abierto al entorno, manteniendo que, en horario no lectivo, se pueda acceder al Centro para realizar actividades culturales y deportivas, siempre dentro del debido orden y organización.

Conseguir relaciones cordiales con diversos organismos e instituciones, de mutua colaboración. Los contactos con la Inspección, el Ayuntamiento, la Consejería de Educación, la Asociación de Padres y Madres, otros centros, etc. son básicos para que el centro progrese y se modernice.

Adecuado en su equipamiento e instalaciones

El centro está bien dotado en sus equipamientos, pero precisa determinadas mejoras para adecuarse a las necesidades reales.

- *¿Qué pretendemos conseguir?*

Principios básicos	Objetivos generales del Centro
<p>1. El CEIP Miguel de Unamuno garantizará una escuela que eduque para la democracia, desarrollando actitudes de respeto y responsabilidad entre todos los miembros de la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Buscar la integración del alumnado en los diversos grupos a los que pertenece: familia, clase, amigos, etc. y la participación activa entre ellos, aceptando las normas establecidas y las opiniones de los demás. ▪ Desarrollar en el alumnado una actitud de colaboración y responsabilidad en la realización de tareas y actividades propias de su edad.
<p>2. Partiendo de la diversidad sociocultural de nuestro alumnado, se fomentará la integración y la relación entre ellos y los adultos que conformen su entorno</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lograr que las relaciones establecidas entre el alumnado y sus iguales, y el alumnado con los adultos, se desarrollen en un clima de diálogo donde se tengan en cuenta los puntos de vista de los otros. ▪ Crear situaciones que permitan al alumnado conocer, comprender y valorar las diferencias sociales y étnicas que se dan en el Centro, en el entorno y en el mundo.
<p>3. Se posibilitará una escuela activa donde el niño/ a se sienta feliz, desarrollando su autonomía personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dotar al alumnado, a lo largo de su escolaridad, de las técnicas suficientes para que pueda desarrollar, a lo largo de su vida un trabajo autónomo, contribuyendo al desarrollo de su personalidad y eficacia en su trabajo. ▪ Fomentar actividades integradas de las diversas culturas, evitando en la comunidad escolar cualquier discriminación.
<p>4. Conscientes de la importancia de educar para la vida, se dotará al alumnado de los medios necesarios para conseguir su desarrollo integral desde un Centro participativo y abierto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparar al alumnado para la adquisición de técnicas que le permitan interpretar los hechos y fenómenos que se sucedan en su entorno físico, natural y social. ▪ Potenciar la educación sobre dicho entorno, con una actitud de curiosidad y cuidado, mediante la realización de actividades relacionadas con la sensibilización en la problemática ambiental y sus soluciones.
<p>5. Se tratará de desarrollar en el alumnado el gusto por mejorar su capacidad de expresión verbal, tanto en lengua española como extranjera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lograr que el alumno, al término de su educación, se exprese correctamente de acuerdo con su edad y partiendo de sus experiencias personales. ▪ Conseguir conocimientos suficientes para manifestarse en una segunda lengua, favoreciendo así la comunicación con otros pueblos.
<p>6. Se favorecerá el lenguaje corporal, musical y plástico como parte del desarrollo integral del alumno, despertando actitudes sensibles y favorables hacia el mundo del arte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estimular el desarrollo del lenguaje corporal, musical y plástico, como parte de la formación integral del alumnado. ▪ Preparar al alumnado para disfrutar de la oferta cultural de la localidad (teatro, música, folklore, gimnasia rítmica, exposiciones, etc.) ▪ Desarrollar en el alumnado el gusto por las producciones artísticas propias y de los demás.

Principios básicos	Objetivos generales del Centro
<p>7. Ha de ser una preocupación del Centro, el desarrollo de programas relacionados con la Educación para la Salud, Medioambiental, para la mejora de la Convivencia, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Favorecer actitudes positivas hacia la paz y la solidaridad humanas a través de jornadas, debates, celebraciones, etc. ▪ Potenciar la aplicación y revisión de las enseñanzas transversales. ▪ Crear actitudes positivas hacia las conductas alimentarias y no consumistas adecuadas para el alumnado, directamente y a través del contacto frecuente con las familias.
<p>8. Se dotará al alumnado de las técnicas matemáticas necesarias para resolver problemas de la vida cotidiana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparar al alumnado para que, utilizando los recursos que le ofrece el entorno y su capacidad imaginativa, sea capaz de resolver las situaciones problemáticas que se le planteen.
<p>9. El Centro buscará la actualización constante de sus criterios pedagógicos y organizativos, estimulando la formación y actualización del profesorado y de las familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizar seminarios y grupos de trabajo. ▪ Estímulo y mantenimiento de la Escuela de Padres. ▪ Facilitar al profesorado la asistencia a exámenes finales, cursos, jornadas, ponencias, etc. ▪ Rentabilizar al máximo los recursos existentes, primando la utilización de los elementos materiales y humanos más adecuados a las necesidades de cada momento.
<p>10. Conscientes de que los padres y madres del alumnado son los primeros y principales educadores de sus hijos/as, y, por tanto, miembros de la comunidad educativa, ésta estará siempre en disposición de recabar y/o favorecer su participación, solidaridad y colaboración para contribuir a la mejor consecución del Proyecto Educativo del Centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Potenciar la actividad y las relaciones institucionales dentro de la comunidad escolar, facilitando las reuniones periódicas entre las familias y el profesorado, tanto a nivel colectivo como personal. ▪ Potenciar la coparticipación de padres y madres en la realización de talleres y actividades culturales. ▪ Responsabilizar a las familias en las actividades culturales.

Objetivos de Educación Infantil

Todos los objetivos generales de la etapa son trabajados en los diferentes niveles con mayor o menor profundidad. Estos objetivos son los siguientes:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.

- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

Objetivos de Educación Primaria

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- o) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalgan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

D) PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE COMPETENCIAL. ANÁLISIS Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

La Ley Orgánica de Educación incorpora las competencias clave como uno de los elementos del currículo y como un referente de la evaluación, tanto en la promoción a lo largo de la educación obligatoria o de la titulación al final de la misma, como en las evaluaciones de diagnóstico en 4º de Educación Primaria y en 2º de Educación Secundaria Obligatoria.

Para identificar las competencias clave que deben ser incluidas en el currículo se toman como referencia las recomendaciones de la Unión Europea, adaptándolas a las circunstancias específicas y a las características del sistema educativo español, lo que, por un lado, obliga a plantearse cuáles son los aprendizajes fundamentales que debe adquirir todo el alumnado y por otro, a establecer prioridades entre ellos.

En consecuencia, se hace necesario que el sistema educativo, con la LOMLOE, dé respuesta a nuestra realidad social e incluya un enfoque competencial moderno y amplio, acorde con las recomendaciones europeas relativas a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

La orientación del currículo con un enfoque competencial se realiza de acuerdo con la Recomendación del Consejo del 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

Esta Recomendación junto con los Decretos 80 y 81/2022, de 12 de julio, por el que se establecen la ordenación y currículo de educación infantil y primaria respectivamente en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha se basa, en la potenciación del aprendizaje por

competencias, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La concreción, en términos competenciales, de los fines y principios de esta etapa se recoge en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que identifica las competencias clave que, necesariamente, deberán haberse adquirido y desarrollado, al finalizar la enseñanza obligatoria, así como los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar la Educación Primaria. Por otro lado, se definen, para cada una de las áreas, las competencias específicas previstas para la etapa, así como los criterios de evaluación los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos para cada ciclo. Con carácter meramente orientativo y con el fin de facilitar al profesorado su propia práctica, se propone una definición de situación de aprendizaje y se establecen orientaciones para su diseño.

La intervención educativa buscará desarrollar y asentar, progresivamente, las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave, previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

Las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Las **competencias clave** podemos definir las como desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar, con garantías de éxito, en su itinerario formativo y afrontar los principales retos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave, establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

Para la adquisición y desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas, el equipo docente planificará situaciones de aprendizaje.

Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte de cada alumno o alumna, indicando, en su caso, las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de

manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptorios operativos de la competencia en comunicación lingüística en educación infantil

Al completar la etapa de Ed. Infantil, el alumnado...	Al completar la educación primaria, el alumnado...
CCL1. Expresa vivencias, ideas, sentimientos y emociones con claridad, de manera oral y adecuada a diferentes contextos de su entorno cotidiano, participando en interacciones comunicativas con actitud respetuosa, tanto para intercambiar información como para construir vínculos personales.	CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende e interpreta, de manera guiada, mensajes orales y audiovisuales sencillos pertenecientes a los ámbitos personal, social y educativo, para participar en distintos contextos y construir conocimiento.	CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza y selecciona información sencilla de diferentes fuentes, de manera guiada, integrándola y transformándola en conocimiento, para comunicarla con creatividad y disfrute.	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Muestra curiosidad e interés por los textos escritos, iniciándose de manera progresiva y guiada en la adquisición de la lectura y la escritura, valorando su función comunicativa; se inicia en el reconocimiento del patrimonio literario como fuente de creatividad y disfrute, para despertar su imaginación.	CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.
CCL5. Se inicia en la utilización de sus prácticas comunicativas para desarrollar modelos adecuados de convivencia democrática, adoptando un lenguaje inclusivo y evitando	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los

cualquier tipo de violencia o discriminación, mostrando actitudes positivas hacia la igualdad de género y el respeto hacia las personas.	usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
--	--

Descriptorios operativos de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria

Al completar la Ed. Primaria, el alumnado...	Al completar la enseñanza básica, el alumnado...
CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente y autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.	CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

¿Cómo abordar el proyecto educativo en el contexto del aprendizaje y la enseñanza de competencias?

La revisión del Proyecto educativo se hace necesaria para abordar el desarrollo de procesos de aprendizaje y enseñanza en términos de competencias y ha de suponer para el centro educativo una oportunidad de reflexión en la que, a partir de su trayectoria y su experiencia previa y gracias a la planificación y la propuesta de trabajo que realiza el profesorado de dicho centro, sea posible revisar los objetivos y la organización del mismo, para dar respuesta a las necesidades que derivan de su contexto.

En el presente apartado abordamos algunos elementos que, según nuestro criterio, han de ser tenidos en cuenta a la hora de abordar la elaboración del Proyecto educativo.

1. **Referente normativo.** La labor educativa de un centro no puede obviar aquellos elementos que vienen establecidos por las leyes básicas y la normativa posterior que las concreta y desarrolla, que sientan las bases de los compromisos educativos mínimos que debe abordar el centro.
2. **Tradición educativa y cultura.** La organización y funcionamiento de una escuela no es algo que surge de la nada o como consecuencia de una norma de rango superior. No debe olvidarse que los centros son organizaciones que están formadas por personas, que tienen tras de sí unas experiencias y unas vivencias colectivas que han ido conformando progresivamente un modelo educativo y una forma de organizarse, unas veces más autoritario, otras más democrático, unas veces más abierto al entorno y otras más cerrado, en unos casos más innovador y en otros más tradicional, etc.
3. **Trabajo en equipo y cooperación.** Constituye una de las bases sobre las que se apoya la acción educativa de un centro, hasta el punto de ser considerado como condición necesaria para dar respuesta a las distintas necesidades que surgen en las escuelas independientemente de los planteamientos normativos. El trabajo conjunto del profesorado y del resto de los miembros de la comunidad educativa es fundamental, tanto en el diseño y planificación del Proyecto educativo como en su desarrollo y evaluación, dado que un enfoque de la enseñanza sensible a las competencias tiene lugar en contextos diferentes a un aula y hace necesaria la adopción de acuerdos y decisiones conjuntas y sistemáticas que no pueden quedar reducidas a cuestiones puntuales o a reuniones para "poner parches".
4. **Reflexión sobre la práctica docente.** Puede ser considerado como punto de partida de toda acción educativa que quiera ser significativa e innovadora lo que, evidentemente incluye en primer lugar el Proyecto educativo. La razón principal en la que nos podemos apoyar para realizar esta afirmación es que la actividad en el aula constituye el ámbito que mejor conoce el profesorado y del que puede hablar con conocimiento de causa, siendo capaz de analizarla para llegar más allá de las propias acciones puntuales, explicar el por qué, para qué y cómo de cada una de las tareas educativas desarrolladas y elaborar, a partir de todo ello, propuestas de mejora.
5. **Organización y distribución efectiva de recursos.** A pesar de que el margen de maniobra en un centro educativo está limitado en muchas ocasiones por los recursos disponibles, un Proyecto educativo no puede definirse al margen de estos, que han de ser aprovechados y optimizados en la medida en que ello sea posible, teniendo en cuenta

las prioridades que se establezcan por parte de la comunidad escolar con respecto a la relación con el alumnado y al enfoque de la enseñanza y el aprendizaje que se desarrolla en el centro: participación de los miembros de la comunidad en la vida de la escuela, atención a la diversidad, acción tutorial y orientadora, tratamiento de las técnicas de trabajo intelectual, el enfoque de la evaluación, etc...

6. **Compromiso con el entorno.** Una concepción interactiva del aprendizaje, como la que subyace a la enseñanza en términos de competencias, sitúa a ésta más allá del alumno o alumna concretos, en un entramado de relaciones que constituyen un sistema en el que se hace necesario actuar de una forma global, teniendo en cuenta las interacciones que se producen entre los distintos elementos del sistema: alumnado, profesorado, familias, entorno próximo, sociedad, etc. El centro escolar ha de proporcionar una respuesta educativa individualizada que tenga en cuenta el desarrollo personal del estudiante, no de forma aislada sino dentro de un contexto social, que tiene unas determinadas características y presenta unas necesidades concretas. El conocimiento de este entorno y el compromiso con el mismo contribuye a definir las señas de identidad del centro, establecer unas metas educativas ajustadas y proporcionar una respuesta adecuada a las necesidades del alumnado.
7. **Alumnado como protagonista.** Un Proyecto educativo diseñado para desarrollar un aprendizaje en términos de competencias ha de tener presente el perfil del alumnado del centro, para proporcionarle una educación adaptada a sus necesidades y que además atienda al desarrollo de todas sus dimensiones como persona: cognitiva, afectiva, social y física, a través de una acción coordinada a lo largo de su escolaridad. El Proyecto educativo ha de partir siempre de las necesidades de los escolares teniendo en cuenta la realidad del alumnado del centro, antes de lanzarse a tratar temas que puedan estar más o menos de moda o puedan afectar a la práctica educativa del día a día, tales como la violencia entre iguales, los resultados académicos, el absentismo, la relación con las familias, etc. Es necesario un trabajo serio y sistemático por parte de los responsables de la acción educativa del centro con el fin de unificar criterios, despertar sensibilidades y priorizar o ajustar las actividades y su organización para que no se pierda de vista que el centro de atención es la persona que aprende.

E) CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

Inclusión y atención a la diversidad

La atención a la diversidad en los centros ha de concebirse desde el **principio de la escuela inclusiva**, constituyendo una realidad que ha de ser atendida por todo el profesorado. La respuesta educativa, por lo tanto, debe ir encaminada a todo el alumnado sin excepción alguna, ya que se entiende como la única manera de garantizar los principios de equidad y calidad educativas, así como favorecer una mayor cohesión social, valores deseables para una sociedad abierta y plural.

Pondremos especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Los centros podrán disponer una organización flexible del horario lectivo para atender a aquel alumnado que presente barreras para el aprendizaje y la participación, bien para todo el alumnado de la unidad o para grupos específicos necesitados de refuerzo o apoyo educativo.

Nuestra concepción de atención a la diversidad pasa por asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades específicas de apoyo educativo puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

La normativa vigente considera alumno con necesidades específicas de apoyo educativo a aquel alumnado que pueda presentar:

- Necesidades educativas especiales
- Retraso madurativo.
- Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Trastornos de atención o de aprendizaje.
- Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
- Encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa.
- Altas capacidades intelectuales.
- Incorporación tardía al sistema educativo.
- Condiciones personales o de historia escolar.

Entendemos al alumnado con necesidades educativas especiales a aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

El centro asume el principio de Atención a la Diversidad y la inclusión educativa como un elemento clave de mejora de la calidad de la enseñanza que imparte. En todo momento se persigue que la comunidad educativa, con la participación del profesorado, las familias, las asociaciones, entidades e instituciones del entorno, realice un esfuerzo común para mejorar el desarrollo de las potencialidades del conjunto del alumnado. La transformación del centro y su entorno en un lugar donde el proceso de enseñanza/aprendizaje sea compartido por la comunidad educativa es un elemento fundamental de la inclusión educativa.

En todo momento el currículo será flexible y comprensivo, las respuestas serán adaptadas y habilitadoras; del mismo modo se respetarán las diferencias, y las respuestas se procurarán desde un marco inclusivo, siendo el profesorado el primer recurso a tener en cuenta, buscando fórmulas y estrategias metodológicas adaptadas a las diferentes situaciones.

Del mismo modo entendemos que la orientación académica, educativa y profesional es un derecho del alumnado que forma parte de la acción educativa y de la función docente. Perseguimos un modelo de orientación y educación equitativa, inclusiva y de calidad, desde un enfoque de trabajo colaborativo, la perspectiva de género y la coeducación, y el respeto a las diferencias individuales.

Principios de la orientación académica, educativa y profesional

Son principios de la orientación los siguientes:

- 1) **CONTINUIDAD.** Se desarrolla a lo largo de toda la vida académica y, por tanto, debe estar presente en todas las etapas educativas favoreciendo los procesos de toma de decisiones y posibilitando la transición adecuada entre las diversas etapas y enseñanzas.
- 2) **PREVENCIÓN.** Supone la anticipación e identificación temprana de barreras para la presencia, participación y aprendizaje del alumnado y la promoción de la convivencia basada en valores de equidad, igualdad, respeto a la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y justicia propios de una sociedad inclusiva y democrática.
- 3) **PERSONALIZACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN.** Constituye un proceso continuo de planificación de ajustes educativos desde la accesibilidad universal y el diseño para todos, teniendo en cuenta las características individuales, familiares y sociales del alumnado, así como del contexto socio-educativo.
- 4) **SISTEMATIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN.** Responderá a procedimientos de intervención planificados que se integran en el proceso educativo a través de diferentes ámbitos de actuación, niveles educativos y la intervención de estructuras que se complementan y se interrelacionan entre sí.
- 5) **INTERVENCIÓN SOCIO COMUNITARIA.** Se desarrollará mediante actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta entre diferentes estructuras, servicios y profesionales del ámbito educativo con el apoyo de otras administraciones, servicios, entidades y agentes de apoyo externo.
- 6) **INNOVACIÓN Y MEJORA EDUCATIVA.** La acción orientadora se sustentará en la fundamentación teórica, la innovación educativa, la actualización científica, tecnológica y pedagógica, el desarrollo de la competencia digital en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como en el rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.

Funciones

La orientación académica, educativa y profesional constituye un elemento inherente a la organización y funcionamiento del centro escolar, y para ello, todos los profesionales que trabajan con el alumnado, a través de los diferentes órganos de gobierno y participación correspondientes, deberán participar, asumir y compartir las diferentes funciones. El Equipo Directivo, con el asesoramiento y colaboración de los profesionales de la orientación educativa, liderará, impulsará y promoverá el desarrollo de la labor orientadora, contando con la participación del conjunto de la comunidad educativa.

El Equipos de Orientación y Apoyo, como órgano de coordinación docente en el centro, colaborará de forma multidisciplinar para desarrollar conjuntamente la labor orientadora, siendo las principales funciones a desarrollar de un modo colaborativo:

1. Favorecer los procesos de participación, desarrollo y aprendizaje del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como, con el resto de la comunidad educativa.
2. Colaborar con los equipos docentes, bajo la coordinación de la Jefatura de estudios, en el proceso de identificación de barreras en el contexto escolar, familiar y socio comunitarios, asesorando en el diseño de entornos de aprendizaje accesibles, previniendo el abandono y el fracaso escolar temprano.
3. Facilitar la transición educativa, impulsando el traspaso de información entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como la transición a estudios posteriores.
4. Promover programas que mejoren la convivencia fomentando valores de equidad, igualdad en la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y respeto.
5. Asesorar al Equipo Directivo en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa, así como en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos programáticos del centro.
6. Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.
7. Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación y en todos aquellos factores de mejora de la calidad educativa.
8. Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa colaborando con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno.
9. Colaborar con el resto de estructuras de la Red.
10. Cuantas otras sean establecidas por la Consejería.

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro

Prevención y control del absentismo

Procedimiento reflejado en nuestras Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento Ver Punto F (Anexo I).

Éxito educativo y prevención del abandono escolar temprano

- Con el fin de desarrollar medidas de inclusión educativa a nivel de aula y centro, para el alumnado de toda la etapa de Educación Primaria que presente especial dificultad en el desarrollo de la Competencia de Comunicación Lingüística, la Competencia Matemática, la Competencia Aprender a Aprender, la Competencia Digital y la Competencia Social y Cívica y de forma prioritaria, preparar al alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria para su paso a la ESO favoreciendo que su promoción se produzca habiendo superado todas las materias con el fin de reducir el riesgo de fracaso escolar, se solicita el programa Prepara-T integrado en el VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano.

Proyecto Carmenta

Proyecto de digitalización de las aulas de 3º a 6º de EP que permite tanto el control del trabajo individual de cada escolar en su dispositivo, como la corrección de sus tareas, y la utilización de un amplio abanico de recursos digitales en las explicaciones que hacen, sin duda, más ameno el aprendizaje.

Plan de Transición entre etapas

Destinado a la colaboración entre el centro de partida y el de acogida articulando, de forma conjunta, medidas que favorezcan una transición suave y gradual que ayuden al alumnado a adaptarse a una nueva situación, evitando o minimizando la aparición de efectos negativos en el plano personal, social o académico a través del traspaso de información, metodologías, planes de trabajo de alumnado en concreto y expedientes académicos. Se lleva a cabo en el paso del 2º ciclo de EI a EP y de EP a ESO.

Plan de acogida

Actuaciones recogidas en nuestro Plan de Igualdad y Convivencia (PIC). Ver Punto I (Anexo II)

Plan de Igualdad y Convivencia

Tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

Las actuaciones quedan recogidas en nuestro Plan de Igualdad y Convivencia. (PIC) Ver Punto I (Anexo II)

Plan de lectura

Es un documento sencillo y operativo que recoge el conjunto de objetivos, metodologías, medidas organizativas y estrategias que persiguen como fin último el fomento de la lectura y la mejora en la competencia lectora de nuestro alumnado, en las lenguas impartidas por el centro. Leemos se posiciona como el mayor recurso para desarrollar este plan. Dichas acciones quedan recogidas en nuestra PGA y en el propio plan. Ver Punto K (Anexo IV).

Plan de Digitalización

Persigue una serie de objetivos entre los que destacan los siguientes:

- Continuar la reducción de la brecha digital del alumnado en su carencia de dispositivo y conectividad.
- Renovar y ampliar la dotación tecnológica de los centros públicos.
- Y mejorar la competencia digital del alumnado, del profesorado y de los propios centros educativos.
- Introducción de la robótica en la escuela a través de la Escuela 4.0

Las actuaciones quedan recogidas en el Plan de Digitalización del centro. Ver Punto J (Anexo III).

Dinamización de los tiempos de recreo

Con la implicación del alumnado de 5º y 6º de EP, voluntario y organizado, en la dinamización de los patios de infantil a través de juegos, siempre que se considere, y la dinamización de los patios de primaria con la incorporación de material de juego para hacer los patios más divertidos.

Criterios sobre coordinación de equipos docentes.

- Se mantendrán reuniones al inicio del curso para diseñar metodologías en común, así como para informar al tutor y al resto de especialistas sobre las características personales y familiares de los distintos alumnos/ as. En caso de que el tutor/ a desconozca esta información, se invitará también a participar en la reunión al tutor/ a que impartió clases el curso académico anterior.
- Además de las coordinaciones trimestrales de evaluación, a propuesta de cualquiera de los profesores que impartan docencia en ese grupo, se podrán solicitar más reuniones en función del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado o del análisis de cualquier otra circunstancia familiar que haya de analizarse.
- Los miembros del Equipo de Orientación y Apoyo estarán presentes en dichas reuniones, siempre que el contenido de las mismas tenga relación con sus funciones.
- Se darán prioridad en el centro a programas de enseñar a pensar, así como los que desarrollan aspectos de mejora de la convivencia escolar.

Medidas de inclusión educativa a nivel de aula

Criterios sobre agrupamientos flexibles.

- *Grupos de aprendizaje para la recuperación de áreas instrumentales.* Dicho alumnado, será propuestos por el tutor/ a del grupo. Para la atención de los mismos se tendrá en cuenta si presenta necesidades específicas de apoyo educativo por lo que serán atendidos por el especialista de Pedagogía Terapéutica, y en su caso de Audición y Lenguaje, o por el profesor de refuerzo, en el caso de no comprobarse necesidades específicas de apoyo. A estos grupos se les dará respuesta a sus necesidades dentro del aula ordinaria.
- *Para alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa,* con desfase significativo, se podrán desarrollar actividades específicas relacionadas con la adquisición o refuerzo de los aprendizajes instrumentales básicos, se podrá establecer, con carácter excepcional, apoyo educativo en grupos fuera del aula de referencia durante un máximo de diez horas semanales, que en ningún caso implicará adaptaciones curriculares significativas. En todo caso, el horario establecido para estos grupos de refuerzo no será nunca coincidente con el de las áreas de Educación Artística o de Educación Física. En ninguna circunstancia podrá sobrepasarse el número de horas semanales fijadas en el presente apartado fuera del grupo de referencia. El número de alumnado en estos grupos no debe ser superior a doce y su adscripción a los mismos se revisará

periódicamente en función de sus progresos de aprendizaje, coincidiendo con el calendario de evaluación que el centro tenga establecido con carácter general.

- El *refuerzo educativo del alumnado* que se encuentre en situación de vulnerabilidad socioeducativa será realizado por el maestro/ a tutor del grupo, con el apoyo de otro maestro y, en el caso de los grupos a los que se refiere el artículo anterior, por maestros/as que no sean tutores de un grupo ordinario de alumnos/ as, preferentemente titulados o, en su caso, habilitados para la especialidad de Primaria.

Criterios sobre adaptación de materiales.

- Se adaptarán los materiales a todo el alumnado que no consiga seguir el ritmo normal de trabajo del grupo-clase.
- Se solicitará a la Delegación Provincial, materiales de acceso al currículo (sistemas alternativos de comunicación, dispositivos adaptados, etc.), para aquel alumnado con discapacidad física, psíquica o sensorial.
- El profesorado podrá utilizar aquellos materiales elaborados por el Equipo de Orientación y Apoyo, para que sean trabajados por el alumnado dentro del aula.
- Si hubiera que elaborar materiales específicos para llevar a cabo la evaluación del alumnado, éstos deberán tener como referencia las orientaciones metodológicas establecidas en el informe psicopedagógico del propio alumnado. En el caso de que no exista tal informe, se solicitará asesoramiento al Equipo de Orientación y Apoyo.

Criterios sobre refuerzos.

- Cuando el alumnado no tenga desfase curricular, sería conveniente que el refuerzo lo recibiese por parte del tutor del nivel anterior o posterior.
- En caso de que exista desfase curricular significativo, y no pueda ser atendido por la PT, podrá dar el refuerzo ordinario cualquier profesor del centro.
- Los refuerzos ordinarios serán propuestos por el tutor/ a. En base a esta solicitud, Jefatura de estudios con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo organizará los refuerzos educativos garantizando el reparto equitativo y funcional.
- Los refuerzos ordinarios se desarrollarán, con carácter general, dentro del aula ordinaria.
- El tutor/a confeccionará un registro diario de los refuerzos llevados a cabo donde se reflejará el trabajo diario con dicho alumnado.

Criterios sobre enseñanza de la lengua española.

- La atención a este alumnado se realizará con carácter general en su grupo de referencia.
- El apoyo educativo al grupo de alumnado será realizado por maestros preferentemente habilitados para la especialidad de Primaria.
- El alumnado de Educación Infantil no precisa salir fuera del aula a adquirir el conocimiento de la Lengua Castellana, siendo el tutor/ a el responsable de abordar la inmersión lingüística con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo.

Criterios sobre profundización y enriquecimiento.

- Los programas de profundización y enriquecimiento tendrán como objetivo ofrecer estrategias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta

el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales. Se desarrollarán actividades de ampliación y en ningún caso se hará referencia a contenidos curriculares de cursos superiores.

Criterios sobre medidas de tutoría

- Cuando se trabaje en grupo, se procurará que estos sean heterogéneos.
- Se fomentará el trabajo cooperativo entre el alumnado del mismo grupo, evitando que surja la competitividad entre los grupos restantes. Para ello, se tendrán en cuenta las distintas técnicas de aprendizaje cooperativo (técnica del rompecabezas, proyectos de investigación, TAI, aprendizaje tutorizado, etc.).
- Cuando se mantengan reuniones en gran grupo con las familias del alumnado, no se ofrecerán datos personales de ningún alumno/ a en concreto.
- El tutor/ a deberá contrastar la información aportada por cualquier profesor con respecto a un alumno/ a o grupo, para comprobar si la conducta o rendimiento de éstos es igual con todos ellos.
- El tutor/ a bajo el asesoramiento del EOA coordinará a todos los profesores de un mismo grupo para que adopten las mismas técnicas de modificación de conducta, así como idénticas sanciones en función del incumplimiento de alguna norma.

Medidas individualizadas de inclusión educativa

Criterios sobre tutorías individualizadas

- Aquel alumnado que presente problemas emocionales deberá ser atendido con carácter individualizado por el tutor, con el asesoramiento del EOA. Se analizará la conveniencia o no de solicitar la colaboración de otras entidades o asociaciones concretas.
- Para aquel alumnado que se incorpore de forma tardía, se deberán utilizar técnicas de dinámica de grupos que favorezcan su integración en el aula, así como actividades que eliminen estereotipos o prejuicios hacia determinadas razas o etnias.
- A las familias del alumnado de incorporación tardía al sistema educativo se les ofrecerá la información necesaria en cuanto a: horario, becas, actividades extraescolares, normas de centro y calendario escolar. Asimismo, a aquellas familias con desconocimiento del castellano, se les intentará dar traducida la información, y en caso de no ser posible, se les dará una copia impresa en español.

Criterios sobre la permanencia de un año más en el nivel

- En la etapa de Educación Primaria al finalizar cada ciclo, como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado, de manera colegiada, considerando especialmente la información y el criterio del tutor o la tutora, con el asesoramiento del EOA. En caso de discrepancias, la decisión se adoptará, por mayoría simple, con el voto de calidad del tutor o tutora. Las decisiones sobre la promoción se adoptarán, exclusivamente, al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo esta automática en el resto de cursos de la etapa. El alumnado que no hubiera alcanzado los aprendizajes esperados durante el curso anterior recibirá los apoyos y medidas de inclusión necesarios para recuperarlos y se organizará un Plan de refuerzo.

- En la sesión de evaluación del segundo trimestre se realizarán posibles propuestas de permanencia del alumnado un año más en el nivel.
- El tutor/a informará a los padres de dicha posibilidad recogiendo lo tratado en la reunión en la correspondiente acta.
- La toma de decisión se realizará al finalizar el curso, en la última sesión de evaluación.

Criterios sobre apoyos especializados

- El alumnado que requiera de medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa y del desarrollo de programas específicos de intervención recibirá, cuando así se refleje en su Informe de evaluación psicopedagógica, el apoyo especializado de los recursos personales de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Auxiliar Técnico Educativo y Fisioterapeuta educativo.
- Al inicio de curso el EOA en coordinación con jefatura de estudios elaborará los horarios de apoyo especializado en base a la previsión realizada el curso anterior y la disponibilidad de los recursos.
- Siempre que exista disponibilidad en el horario de las especialistas de PT y AL y bajo el criterio del EOA, se atenderá a aquel alumnado en el que se observen barreras para el aprendizaje y la participación que no disponga de Informe de evaluación psicopedagógica o que se esté en proceso de su elaboración.

Criterios sobre Identificación de potencialidades y barreras para el aprendizaje y la participación

- Los procesos de valoración e identificación de las potencialidades del alumnado, así como de las barreras para el aprendizaje, la participación y la inclusión se realizarán de forma interactiva, participativa, global y contextualizada.
- Se iniciarán desde el momento en que se produce la detección de dificultades de aprendizaje, con independencia de la edad del alumnado, con la finalidad de prevenir y evitar la aparición de mayores dificultades, corregir las mismas y estimular su proceso de desarrollo y aprendizaje en un contexto de inclusión educativa.
- Cuando cada profesional con docencia directa identifique barreras para participar en las actuaciones educativas previstas, lo pondrá en conocimiento de quien ejerza la tutoría del grupo que junto con Jefatura de Estudios y la responsable de la orientación educativa diseñarán estrategias que favorezcan o reviertan esta situación.
- Si, adoptadas las medidas iniciales de respuesta educativa las dificultades persistieran, quien ejerza la tutoría, con el consentimiento de sus familias o quien ostente la tutoría legal, pondrá la situación en conocimiento del o la responsable de la jefatura de estudios y el o la responsable de la orientación educativa, poniéndose en marcha un proceso de evaluación psicopedagógica en los casos que se considere necesario. La solicitud al EOA se realizará a través del modelo de comunicación disponible en el centro canalizado por jefatura de estudios.
- Se garantizará que las familias o quien ejerza la tutoría legal participen en los procesos de detección, identificación, evaluación y valoración de las barreras para el aprendizaje y la participación, así como en el desarrollo de las medidas de inclusión educativa, recibiendo la información y el asesoramiento necesario en relación a las actuaciones a adoptar a lo largo del proceso educativo.

Medidas Extraordinarias de inclusión educativa

Adaptaciones curriculares significativas

- Se realizarán en Educación Infantil y Educación Primaria al alumnado que lo precise y así se contemple en su Dictamen de Escolarización.
- Se recogerán en el plan de trabajo.

Permanencia extraordinaria en la etapa de Educación Infantil

- Se realizarán al finalizar la etapa de Educación Infantil con el alumnado que lo precise y así se contemple en su Dictamen de Escolarización.

Flexibilización para alumnado con altas capacidades

- La medida de flexibilización se adoptará cuando en la evaluación psicopedagógica actualizada, acreditadas las altas capacidades intelectuales del alumnado por parte del Equipo de Orientación y Apoyo se valore que la medida es adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y social y que tiene garantías de alcanzar los objetivos del curso al que accede.
- Para la adopción de esta medida se requiere el correspondiente dictamen de escolarización, la propuesta de la Inspección de Educación, la conformidad expresa de las familias o tutores y tutoras legales, y un plan de trabajo que contemple los ajustes educativos acordes a las características del alumnado a poner en marcha en el curso en el que se va a escolarizar.
- En el caso de que la adopción de esta medida suponga un cambio de etapa educativa el Plan de Trabajo se realizará conjuntamente por los equipos docentes implicados.
- Las decisiones curriculares tomadas, una vez autorizada la flexibilización, estarán sujetas a un proceso planificado de seguimiento y evaluación, teniendo carácter reversible cuando el alumnado no alcance los objetivos propuestos en su plan de trabajo, previa resolución de la dirección general competente.

Modalidad de escolarización combinada

- La modalidad de escolarización que responde al derecho a la educación inclusiva para todo el alumnado y en todas las etapas educativas, es el centro ordinario.
- La administración educativa podrá autorizar la modalidad de escolarización combinada, cuando los informes técnicos motiven de forma justificada que habiéndose puesto en marcha previamente todas las medidas y los medios efectivos para lograr la inclusión educativa, no ha podido lograrse porque las necesidades del alumnado son tan significativas que requieren una respuesta específica que no puede prestarse como medidas de apoyo en un centro ordinario, suponiendo esta escolarización un beneficio para el propio alumno o alumna.
- Se mantendrá una coordinación continua entre el centro ordinario y el CEE en el que se escolarice al alumnado.

Proceso de evaluación psicopedagógica

En proceso de identificación de potencialidades y barreras para el aprendizaje y la participación si, adoptadas las medidas iniciales de respuesta educativa las dificultades del alumno o alumna

persistieran, quien ejerza la tutoría, con el consentimiento de sus familias o quien ostente la tutoría legal, pondrá la situación en conocimiento del o la responsable de la jefatura de estudios y el o la responsable de la orientación educativa, poniéndose en marcha un proceso de evaluación psicopedagógica en los casos que se considere necesario.

La solicitud al EOA se realizará a través del modelo de comunicación disponible en el centro canalizado por jefatura de estudios.

El propósito de la evaluación psicopedagógica será identificar las potencialidades y barreras para el aprendizaje y la participación que puedan estar encontrando determinados alumnos o alumnas en su desarrollo personal y/o académico y fundamentar y concretar las decisiones a adoptar. Es competencia del Equipo de Orientación y Apoyo, siendo su responsable la orientadora del centro. La decisión de llevar a cabo el proceso se tomará de forma colaborativa en las sesiones de coordinación del EOA siendo jefatura de estudios informada en todo momento.

Será responsabilidad de la orientadora la decisión de la forma y el tiempo en el que estas evaluaciones psicopedagógicas se lleven a cabo a lo largo del curso teniendo en cuenta criterios temporales preceptivos impuestos por la Administración, criterios de disponibilidad y de necesidades y situaciones prioritarias detectadas en el alumnado.

En su desarrollo contará con la participación de quien ejerza la tutoría del grupo, del conjunto del profesorado, de la familia y, en su caso, de otros u otras profesionales que intervengan con el alumnado.

Una vez concluido el proceso la información recabada se recogerá en el Informe Psicopedagógico que se realiza siguiendo el modelo del Anexo I de la Resolución de 26 de enero de 2019.

En el caso de que el alumno requiera de medidas extraordinarias de inclusión educativa se realizará el Dictamen de escolarización correspondiente (Anexo II de la resolución de 26 de enero de 2019) en el tiempo y forma establecido por la Administración.

Planes de trabajo del alumnado que requiere medidas de inclusión educativa

El Plan de Trabajo es el documento programático que refleja la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa adoptadas con el alumnado.

El proceso de elaboración, evaluación y seguimiento trimestral de este documento es responsabilidad de los y las profesionales del centro que trabajan con el alumno o alumna con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo en Educación Primaria y del Departamento de Orientación en Educación Secundaria. Este proceso será coordinado por el tutor o tutora del grupo y planificado por el o la responsable de la Jefatura de Estudios.

El Plan de Trabajo se realiza siguiendo el modelo del anexo VII de la Resolución de 26 de enero de 2019.

Se mantendrán reuniones de coordinación entre el EOA y los tutores y tutoras del alumnado que requiere Plan de Trabajo para la elaboración, seguimiento y evaluación. El documento será

elaborado de forma coordinada estando disponible en el entorno colaborativo de Microsoft TEAMS para facilitar la realización de aportaciones por parte del Equipo docente.

La evaluación del Plan de Trabajo se reflejará en un informe de valoración final. El centro dispone de un modelo de Informe que se elaborará trimestralmente con la valoración cualitativa del proceso de enseñanza y aprendizaje tanto del tutor o tutora como de los apoyos especializados que requiera el alumno o alumna. El tutor o tutora entregará copia a las familias tras la sesión de evaluación primera, segunda y final.

Evaluación del alumnado que requiere medidas de inclusión educativa

En el proceso de evaluación del alumnado que requiere medidas individualizadas de inclusión educativa, los referentes para la comprobación del logro de los objetivos de la etapa y de la adquisición de las competencias clave correspondientes, serán los establecidos por la legislación vigente.

Sin perjuicio de que la calificación de las áreas o materias se obtenga en base a los criterios de evaluación del curso en el que el alumnado esté matriculado, los Planes de Trabajo podrán contemplar la incorporación de elementos curriculares de otros cursos, sin que estos se tengan en cuenta a efectos de calificación, dado que pueden ser el pre-requisito que necesita el alumnado para alcanzar determinados aprendizajes.

La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en sus adaptaciones curriculares, diseñadas para este alumnado, sin que este hecho pueda impedirles promocionar de ciclo o etapa.

En las actas de evaluación se hará constar, para las áreas que lo precisen, las adaptaciones curriculares significativas. Igualmente, se hará constar, aquel alumnado que, con el mismo nivel de competencia curricular de su clase, ha recibido refuerzo educativo.

Medidas de Asesoramiento Especializado

Asesoramiento especializado a familias

- Se asesorará a las familias cuyos hijos/ as sean ACNEAES, en el momento previo y posterior a la realización de la evaluación psicopedagógica, y siempre y cuando se modifique significativamente la situación del alumno/ a.
- Se asesorará a las familias, siempre que éstas lo soliciten, y lo harán a través de la jefatura de estudios o del tutor de referencia.
- El horario de atención a padres será el que consta en la PGA.
- Se aprovecharán las charlas informativas programadas para la escuela de familias, para dar a conocer a éstos información que se considera pertinente, a raíz del análisis de situaciones y problemáticas concretas expuestas por el profesorado.

Asesoramiento especializado al alumnado

- Se informará al alumnado de sexto de Educación Primaria en el segundo y tercer trimestre del curso sobre las principales diferencias entre la Educación Primaria y Secundaria Obligatoria.

- Se hará un asesoramiento grupal para conseguir que adquieran nociones básicas sobre técnicas de estudio.
- El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, recibirá atención por parte del EOA.
- Aquellos alumnos y alumnas que necesiten asesoramiento podrán solicitarlo en cualquier momento poniéndose en contacto con cualquier miembro del EOA.

Asesoramiento especializado al Equipo Directivo

- Se hará una revisión de la memoria final de curso, para analizar las propuestas de mejora expresadas por el Equipo Directivo, para asesorarles al respecto.
- Se realizarán propuestas al Equipo Directivo en base a las necesidades educativas que se vayan detectando.
- Se dará asesoramiento especializado en aquellos aspectos que sean requeridos.
- Asesoramiento especializado a los órganos de coordinación docente.
- Se asesorará al equipo de ciclo en todos aquellos aspectos de mejora reflejados en sus memorias. Para ello se podrán utilizar las reuniones de coordinación para informar al respecto.
- Se asegurará, mediante los procedimientos oportunos, la continuidad educativa a través de las distintas áreas, ciclo, niveles y etapas, haciendo especial hincapié en el paso de educación infantil a primaria y de ésta última a educación secundaria. Para ello, el coordinador del EOA deberá estar presente en las reuniones internivel.
- Se analizará el perfil del alumnado de cada nivel educativo, para dar información al tutor/a de cómo cubrir las necesidades educativas detectadas.
- Se asesorará al profesorado que tenga en sus aulas a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de cómo llevar a cabo las orientaciones propuestas en los informes psicopedagógicos.

Asesoramiento curricular y normativo

- Se informará sobre materiales curriculares y referentes bibliográficos que puedan utilizarse para trabajar aspectos concernientes al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Se irá informando a través de los claustros de toda la normativa referida a las medidas de inclusión educativa y la atención a la diversidad.
- Se asesorará sobre cómo elaborar aquellos documentos a los que se hace referencia en dicha normativa.
- Se asesorará sobre cómo elaborar adaptaciones curriculares individualizadas, así como planes de trabajo individualizados.

Asesoramiento en formación

- Se asesorará sobre aquellas actividades formativas realizadas en los CRFP o asociaciones, siempre que los contenidos a impartir satisfagan las necesidades educativas del alumnado.
- Se formará aprovechando las horas complementarias sobre cuestiones concernientes a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Coordinación Socioeducativa

Coordinación con otras estructuras de orientación

- Existirá una coordinación continua entre el Equipo de orientación y Apoyo del centro y el resto de las estructuras de las Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia y e Inclusión Educativa (los equipos de atención educativa, los centros de recursos, asesoramiento e innovación educativa y la propia administración educativa).
- La persona responsable de la orientación educativa participará de las reuniones de coordinación de los profesionales de la orientación educativa e intervención socioeducativa según la convocatoria establecida.
- Coordinación con el Departamento de Orientación Instituto de Educación Secundaria de referencia (IES Dámaso Alonso) a través del Plan de Transición entre etapas y las reuniones de coordinación de orientación de zona.

Coordinación con otros servicios e instituciones

- Aprovechando los seminarios ofertados por el CRFP, se intercambiarán materiales, experiencias y buenas prácticas entre los componentes del EOA.
- Se contará con los Servicios Sociales cuando se detecten problemas de absentismo, exclusión social, posibles malos tratos, acoso, etc., para proponer un plan de intervención socioeducativo conjunto.
- Se contactará con determinadas asociaciones como ONCE, AUTRADE, CAMINAR, AMHIDA, etc., cuando nuestro alumnado tenga necesidades que puedan ser cubiertas por las citadas asociaciones.

F) **NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.**

En documento adjunto. (Anexo I)

La última actualización se ha realizado a 31 de octubre de 2023 donde han sido aprobadas por el Consejo Escolar.

G) **PLAN DE MEJORA DE CENTRO**

Nuestro centro, que está comprometido con la mejora de la calidad educativa y con una convivencia respetuosa, pacífica y solidaria necesaria para un buen rendimiento académico, se compromete a desarrollar los siguientes aspectos:

- ✚ Programas que garanticen el éxito educativo del alumnado más vulnerable y contribuya a la erradicación del fracaso escolar y el abandono del sistema educativo.
- ✚ Medidas educativas que impliquen a todo el profesorado en la atención a la diversidad.
- ✚ Organización de los recursos del centro para que el alumnado con desconocimiento del idioma aprenda, lo antes posible, la lengua española vehicular.

- ✚ Fomento del conocimiento y el encuentro entre culturas.
- ✚ Seguimiento individualizado del alumnado y organización de grupos flexibles que favorezcan el aprendizaje de todo el alumnado.
- ✚ Valoración, en todas las áreas, además de los resultados académicos, del esfuerzo y el progreso personal.
- ✚ Aprendizaje significativo y participativo, fomentando el interés por conocer, descubrir e interactuar con el entorno.
- ✚ Utilización de estrategias que motiven a la lectura.
- ✚ Incremento de la implicación y responsabilidad del alumnado en el aprendizaje y el compromiso del resto de la comunidad educativa en su desarrollo.
- ✚ Fomento de las TIC como herramientas en el proceso aprendizaje-enseñanza.
- ✚ Coordinación entre ciclos y etapas para asegurar una continuidad en la educación.
- ✚ Seguimiento del alumnado que termina EP y pasa al IES de referencia para colaborar, en lo posible, con el nuevo Equipo Docente.
- ✚ Trabajo de tutoría como elemento favorecedor del desarrollo de la convivencia e integración del alumnado en la vida del centro.
- ✚ Participación activa de la Comunidad educativa en las actividades que se desarrollan en el centro.
- ✚ Colaboración con las familias para:
 - a) Conseguir una buena comunicación con el equipo docente.
 - b) Desarrollar hábitos de estudio en el hogar.
 - c) Participación activa en charlas y coloquios dirigidos a familias por profesionales y expertos en el tratamiento de contenidos de interés actual sobre la educación y el desarrollo de sus hijos/as.
- ✚ Asegurar la asistencia regular del alumnado.

La Comunidad Educativa del CEIP Miguel de Unamuno considera que para conseguir una mejora de los resultados académicos se debe partir de unos principios básicos que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje y que son:

- ✚ Una actitud favorable y colaboración activa por parte de todos, familia, alumnado y maestros/as.
- ✚ Unos contenidos claros y bien estructurados, destacando lo fundamental de lo accesorio, sobre todo en las áreas instrumentales.
- ✚ Disponer de medios materiales y humanos adecuados y suficientes para dar respuesta a las necesidades educativas que puedan plantearse.
- ✚ Profesorado y familias comprometidas con el PEC que ofrezca un modelo de actuación al alumnado, le oriente y ayude en su proceso de aprendizaje, a fin de que pueda avanzar en sus conocimientos, observaciones, reflexiones, descubrimientos; en definitiva, en la adquisición de las competencias claves y en su formación integral.
- ✚ Atender a la diversidad del alumnado de forma individual, tratando de dar respuesta a las necesidades de cada uno/a en cualquier momento de su proceso de enseñanza-aprendizaje, estableciendo los apoyos y agrupamientos flexibles necesarios y favoreciendo el aprendizaje cooperativo.
- ✚ Apostar por la mejora de la competencia lingüística en lenguas extranjeras (inglés).

- ✿ Apostar por la mejora de la competencia digital a través de la Escuela 4.0.
- ✿ Se diseñarán tareas integradas para enfocar el proceso de aprendizaje-enseñanza a la adquisición de las competencias clave. Por ello cada sector de la Comunidad educativa puede contribuir a esta mejora a través de una serie de actuaciones que recogemos:

❖ **Centro**

1. Hacer un seguimiento diario del trabajo del alumnado.
2. Dar indicaciones precisas e individuales a las familias, del trabajo de sus hijos/ as.
3. Aportar información sobre cómo debe ser el ambiente de estudio del alumnado.
4. Adaptar, siempre que sea posible, las entrevistas con las familias a un horario compatible con su jornada laboral.
5. Facilitar al alumnado las técnicas de estudio y enseñarles cómo ponerlas en práctica.
6. Facilitarán la integración del alumnado en el grupo y fomentarán su participación en las actividades del centro.
7. Se coordinarán con el Equipo de Orientación y Apoyo del centro con el fin de determinar las necesidades de apoyo y su priorización, así como las de las adaptaciones curriculares u otras necesidades especiales que se presenten en el aula.
8. Seleccionarán, organizarán y realizarán las actividades complementarias y extraescolares en función de los contenidos de las diferentes áreas ayudando con ello al desarrollo de las competencias.
9. Fomentar la práctica de la lectura.
10. Fomentar la práctica de los hábitos alimenticios saludables y una práctica continuada y regular de actividad física.

❖ **Familias**

1. Colaborar con el profesorado siguiendo las indicaciones que proponen.
2. Asistir a todas las reuniones generales e individuales que se convoquen.
3. Colaborar en proporcionar un ambiente de estudio adecuado a los hijos/ as.
4. Apoyar a los hijos/as animándolos en la tarea diaria.
5. Inculcarles la importancia del estudio para su futuro.
6. Conceder prioridad en casa a los temas escolares, por encima de televisión, ordenador o consolas.
7. Hacer que cumplan el horario cada día con responsabilidad, y especialmente que acudan con puntualidad al centro educativo.
8. Se asegurarán de que sus hijos/ as realizan las tareas diarias encomendadas por el profesorado. Y revisarán diariamente la agenda escolar y los cuadernos de trabajo. Supervisarán y/o controlarán la práctica lectora diaria de sus hijos/ as.
9. Se responsabilizarán de que sus hijos/ as acudan al centro con el material necesario para el trabajo diario del aula.
10. Procurar que las horas de sueño sean las suficientes como medida para mejorar su rendimiento.
11. Proporcionar una alimentación equilibrada que contribuya a prevenir problemas de salud.

❖ **Ayuntamiento y Consejería**

1. Mantener las instalaciones del centro en condiciones adecuadas.
2. Atender a las demandas que desde el centro se haga referidas a reparaciones en las instalaciones del centro.
3. Facilitar el uso de las instalaciones municipales para el uso del Centro.

Tras analizar la Memoria Anual, sobre todo el apartado referente a los resultados escolares (valorando a qué han sido debidos, qué factores han podido influir, valorarlos cuantitativamente y cualitativamente...), que se elabora anualmente al finalizar cada curso escolar y a partir de las propuestas de mejora elaboramos la PGA del curso siguiente. En ella recogemos objetivos de diferentes ámbitos siempre buscando la mejora de los resultados académicos de nuestro alumnado.

A partir de estos objetivos se proponen acuerdos y recomendaciones en los que está implicado el alumnado, los Equipos Docentes, el Equipo de Orientación y Apoyo, el Claustro de Profesores, el Consejo Escolar, el AMPA, el personal de Administración y Servicios, hasta llegar a toda la Comunidad Educativa.

Cada órgano pedagógico tiene un ámbito de actuación y unas funciones. Dentro de ese ámbito es suya la competencia y responsabilidad. Ésta debe ser compartida en cuanto a la toma de decisiones también por los órganos de rango superior competentes en tanto tienen la obligación de coordinar, dinamizar y supervisar la actuación de los órganos de rango inferior.

Todos estos acuerdos y recomendaciones figurarán en las actas de los diferentes órganos y en otros documentos que serán elaborados a lo largo del curso. En la mejora de los resultados académicos, partiendo de la evaluación inicial y del contexto en el que está el centro, se tendrán en cuenta aspectos pedagógicos, distribución de espacios, distribución de tiempos, participación en proyectos y otras actividades, adecuación a las necesidades en cada momento...

Tanto en las reuniones generales de cada trimestre, como en las entrevistas individuales también se valorará este apartado y se darán recomendaciones a las familias. En función de la edad de nuestro alumnado se harán diferentes recomendaciones y se llevarán a cabo diferentes propuestas, partiendo de las más básicas: Proporcionar un Proyecto Educativo de Centro en un ambiente sano, de confianza e interacción en el que nuestro alumnado se encuentre motivado y participe activamente en el día a día hasta llegar a "Proporcionar técnicas de estudio para mejorar los resultados escolares y motivarles en el aprendizaje". Destacará la implicación del Equipo de Orientación y Apoyo en la organización del Plan de Acción Tutorial para atender a la diversidad del alumnado.

La evaluación, tanto en el proceso de enseñanza como en el de aprendizaje, tendrá un carácter formativo y orientador del proceso, por ello nos proporcionará una información constante del proceso educativo y nos ayudará a mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa, detectando las dificultades en el momento que se produzcan. Con lo cual a partir de ella tendremos la posibilidad de elaborar nuevas recomendaciones.

H) LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO.

Fundamentalmente se centra en cuatro ejes:

- 1) Formación metodológica colaborativa, para conocer las claves y los principales métodos de la didáctica con el fin de intervenir correcta y coherentemente en las aulas.
- 2) Formación en Tecnologías de la información y la comunicación, para conocer, diseñar, elaborar y utilizar los instrumentos de trabajo, recursos didácticos y técnicas concretas para nuestra acción docente.
- 3) Formación didáctica específica para conocer los elementos didácticos que determinan y diferencian el aprendizaje de las diversas materias que enseñamos.
- 4) Los medios e instrumentos de los que disponemos son principalmente: El Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha que oferta principalmente formación online a través de la realización de seminarios, grupos de trabajo y grupos colaborativos; herramientas como el Cuaderno de Evaluación, etc. Aunque también se encuentran presentes en su oferta anual algunos cursos presenciales. La oferta anual, centrada en la actualización metodológica, la oferta anual de cursos, charlas, ponencias... a través de entidades privadas o sindicatos de enseñanza que puedan resultar atractivos para el profesorado.

I) PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

En documento adjunto. Anexo I

J) PLAN DIGITAL DEL CENTRO

En documento adjunto. Anexo III

K) PLAN DE LECTURA

En documento adjunto. Anexo IV

L) PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

La Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, es la que regula en la actualidad la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La evaluación interna de los centros viene definida desde el más alto rango normativo quedando establecido en el artículo 145.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que las Administraciones educativas apoyarán y facilitarán la autoevaluación de los centros educativos.

En el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha establece en su artículo 170 la evaluación de los centros docentes, señalando que realizarían la autoevaluación mediante un proceso de evaluación continua, comunicativa y formativa durante los cuatro cursos correspondientes al período de ejercicio de la dirección.

Esta autoevaluación gira en torno a los siguientes ámbitos: El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en conexión con la evaluación diagnóstica; los resultados escolares, tanto los obtenidos en el proceso ordinario de evaluación continua como los derivados de la aplicación de las evaluaciones de diagnóstico; la organización y el funcionamiento del centro; la relación que el centro establece con el entorno y con otras instituciones y los procesos de evaluación, formación y mejora que el propio centro establece. Asimismo, quedaba definido que los centros docentes incorporarían a la autoevaluación del centro los resultados de las evaluaciones generales de diagnóstico y cuanta información obtuviesen mediante la aplicación de otros procedimientos evaluadores emprendidos por propia iniciativa o en virtud de acuerdos con la Consejería competente en materia de educación.

La supervisión de este proceso se lleva a cabo por la inspección de educación que se encarga de la evaluación externa de todos los centros docentes en el mismo período y en los mismos ámbitos e incorpora, en su caso, los resultados de las evaluaciones generales de diagnóstico que procedan.

Todo proceso de evaluación de los centros docentes persigue establecer un análisis que ayude a la comunidad educativa a la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y el funcionamiento de los centros, la formación de docentes y familias y las relaciones con el entorno.

La evaluación interna del centro tiene los siguientes objetivos:

- a. Proporcionar elementos de reflexión sobre las actuaciones que se llevan a cabo en el centro para abordar planes de evaluación y mejora, y
- b. Informar a la administración educativa de los procesos y resultados llevados a cabo en los centros para introducir los ajustes necesarios con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo.

Los centros docentes realizarán la autoevaluación del centro mediante un proceso de evaluación continua, comunicativa y formativa durante los cuatro cursos que constituyen el período de ejercicio de la dirección.

Los ámbitos y dimensiones a evaluar temporalizados a lo largo de este periodo que da fijado como se señala en la Programación General Anual de la siguiente manera:

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	CURSO			
			1	2	3	4
I. PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	I.1 SEÑAS DE IDENTIDAD DE CENTRO: DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS	1.1 PE	X	X	X	X
		1.2 PGA	X	X	X	X
		1.3 NOFC	X	X	X	X
		1.4 PPDD de área y/o materia	X	X	X	X
		1.5 Planes y programas de centro	X	X	X	X
	I.2 FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.1 Equipo directivo	X	X	X	X
		2.2 Consejo Escolar	X			X
		2.3 Claustro de profesores	X			X
	I.3 FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	3.1 Equipos de ciclo	X			X
		3.2 EOA	X			X
		3.3 CCP	X			X
		3.4 Tutoría	X			X
		3.5 Equipos docentes	X			X
	I.4 FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN	4.1 Asociación de Madres y Padres de Alumnado	X			X
	I.5 CLIMA ESCOLAR: CONVIVENCIA Y ABSENTISMO	5.1 Convivencia	X	X		X
		5.2 Absentismo	X	X		X
		5.3 Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa	X			X
I.6 PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN EL AULA	6.1 Proceso de aprendizaje competencial del alumnado	X	X	X	X	
	6.2 Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado	X	X	X	X	
I.7 MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	7.1 Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, aula e individualizadas	X	X	X	X	
II. LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	II.1 RESPUESTA Y ADECUACIÓN DEL CENTRO A SU CONTEXTO	1.1 Dirección y liderazgo	X			X
		1.2 Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado	X			X
		1.3 Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales	X			X
		1.4 Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias	X			X
		1.5 Relaciones con el AMPA	X			X
	II.2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS DISPONIBLES A LAS NECESIDADES DEL CENTRO	1.1 Infraestructura, equipamiento y proyecto de gestión	X			X
		1.2 Plantilla y características del personal del centro	X			X
		1.3 Organización de grupos y distribución de espacios	X			X
1.4 Recursos externos	X			X		
III. RESULTADOS ESCOLARES	III.1 RESULTADOS ACADÉMICOS DEL ALUMNADO	1.1 Impacto y adecuación de las medidas para la mejora de los resultados	X	X	X	X
	III.2 PRUEBAS EXTERNAS DE RENDIMIENTO. LAS EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO	2.1 Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro	X	X	X	X
IV. RELACIÓN DEL CENTRO CON EL ENTORNO	IV. 1 RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y CON OTRAS ENTIDADES E INSTITUCIONES	1.2 Relación con la administración educativa	X			X
		1.3 Relaciones con otras entidades e instituciones	X			X
		2.1 Coordinación infantil-primaria primaria-secundaria	X			X
	IV. 2 RELACIONES ENTRE DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS. LA COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS	2.2 Coordinación con diferentes centros	X			X
		IV. 3 VÍAS DE COMUNICACIÓN CON EL ENTORNO	3.1 Vías de comunicación y protección de datos	X		
V. PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN Y DE MEJORA	V.1 ADECUACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO	1.1 La Memoria Anual	X	X	X	X
		1.2 El Plan de Mejora del centro	X	X	X	X
		1.3 El Plan de formación del profesorado	X	X	X	X
	V.2 META-EVALUACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERNA	2.1 Adecuación del Plan de evaluación interna	X			X

M) CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS, AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.

Una de las características más importantes de nuestro centro es su apertura a la comunidad. No sólo hacemos un esfuerzo notable por mostrar nuestras actividades y compartirlas con las familias y la localidad en general, sino que vamos más allá y generamos todo tipo de contenidos, actividades y proyectos y los ponemos a disposición de todos a través de internet y todos sus canales asociados. Somos un centro abierto a todos porque entre todos podemos mejorarlo y, al final, los beneficiados somos nosotros mismos. Esta actitud nos permite mostrar orgullosos la labor que desarrollamos en el colegio y que sirve de modelo a muchos profesionales de la educación en todo el mundo. Por lo tanto, los criterios que seguimos a la hora de colaborar con las instituciones, centros y servicios son claros:

- **Que la colaboración aporte valor añadido al centro.** Es decir, que nos reporte un beneficio a cualquier nivel, ya sea de tipo académico, cultural, económico o, simplemente, de aprendizaje y puesta en marcha de nuevas ideas o proyectos.
- **Que la contraprestación no influya negativamente en el estatus actual del colegio,** ni en su clima de convivencia, ni en sus recursos e instalaciones. Todos los proyectos o estudios que se vayan a realizar deben ser aprobados por la Delegación de Educación, Cultura y Deporte.
- La colaboración se realiza fundamentalmente con las siguientes **instituciones:** Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Lógicamente, el centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Dirección Provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad. Del mismo modo se establecen puntualmente colaboraciones con otras consejerías para temas como actividades extraescolares, concursos, web, etc.
- **Ayuntamiento.** La relación con el Ayuntamiento es también primordial para el centro, dado que es el encargado de su mantenimiento. Poseen un miembro en el Consejo Escolar del Centro.
- **Escuelas Deportivas.** Algunas de las actividades deportivas en las que participa nuestro alumnado son promovidas por estas entidades dependientes del Ayuntamiento. Su oferta complementa la realizada por el AMPA y contribuye a la adquisición de hábitos físico-deportivos y saludables promovidos en el colegio.
- **Asociación de Madres y Padres del Alumnado.** Su trabajo y su apoyo constante nos permiten ampliar el cauce de colaboración con las familias de los y las alumnas y mejorar el servicio que prestamos a la comunidad educativa. Participan de nuestras actividades, mejorándolas con su apoyo personal y económico y organizan para el centro y las familias algunas actividades.
- Somos centro colaborador con la **Facultad de Educación** para la puesta en marcha de planes y proyectos de innovación pedagógica, así como para la recepción de alumnos de los Prácticum del Grado en Educación.

- **Centros educativos de nuestro entorno.** El centro educativo mantiene una colaboración con IES Dámaso Alonso, centro de enseñanza secundaria de referencia, garantizando un proceso de transición efectivo. Además del traslado de la información académica del alumnado entre los centros, se intenta fomentar durante cada curso escolar actividades conjuntas entre el alumnado de ambos centros. Se mantiene un contacto y una coordinación continua con el CCEE ASPADES La Laguna, ya que contamos con un alumno en modalidad de escolarización combinada.

DISPOSICIÓN FINAL

Entrada en vigor: El presente Proyecto Educativo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Consejo Escolar, y su implicación se extenderá a todos los miembros de su Comunidad Escolar.

- **Revisión y evaluación:** La revisión y evaluación de este Proyecto Educativo se llevará a cabo al final de cada curso escolar, momento en que se elaborará un informe sobre el mismo, el cual se incluirá en la Memoria Final de cada año.
- **Modificación:** Para la modificación del presente Proyecto Educativo, se tendrán en cuenta los informes elaborados para la Memoria Final del curso escolar.

D. Javier Martínez Garrido como Secretario del Centro y del Consejo Escolar del CEIP Miguel de Unamuno de Puertollano,

CERTIFICO:

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Claustro de Profesores del Centro, de fecha de **30 de octubre de 2023**, el Proyecto Educativo ha sido **informado y valorado de forma positiva por el Claustro de Profesores**.

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha **31 de octubre de 2023**, el Proyecto Educativo **ha sido informado, evaluado y aprobado por el Consejo Escolar**.

Doña Paula Cabrero Maeso, Directora del Centro y Presidenta del Consejo Escolar del CEIP Miguel de Unamuno de Puertollano, a efectos de lo dispuesto en La orden 11/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la Organización y Funcionamiento de los colegios de Educación Infantil y Primaria en Castilla-La Mancha y, de conformidad con la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, como responsable de la dirección del CEIP Miguel de Unamuno, firmo el Proyecto Educativo, en Puertollano a 31 de octubre de 2023.

La Directora

Paula Cabrero Maeso



El Secretario

Javier Martínez Garrido